



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.7629242 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA CENTRO DE COMERCIO REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO CO1.PCCNTR.7629242	CONTRATO CO1.PCCNTR.7629242 DE 2025.
OBJETO	5_9301_119 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral en el nivel, modalidad y etapa del proceso de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Comercio en la red de conocimiento de: Gestión Administrativa y financiera, en el área temática de Documental
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/03/2025
FECHA DE INICIO	13/03/2025
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses once (11) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SARA MARIA BALCAZAR RENGIFO
CC o NIT	34319116
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín calle 51 No 57-70 y su área metropolitana
VALOR INICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$43.082.087)
FORMA DE PAGO	La suma total del contrato será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes y de conforme a las novedades presentadas durante la ejecución contractual con honorarios de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos m/cte. (\$4.599.511)



	<table> <tr> <th>Pago</th><th>Valor Honorarios</th></tr> <tr> <td>marzo</td><td>\$ 2.759.707,00</td></tr> <tr> <td>abril</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>mayo</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>junio</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>julio</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>agosto</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>septiembre</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>octubre</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>noviembre</td><td>\$ 4.599.511,00</td></tr> <tr> <td>diciembre</td><td>\$ 3.526.292,00</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>\$ 43.082.087,00</td></tr> </table>	Pago	Valor Honorarios	marzo	\$ 2.759.707,00	abril	\$ 4.599.511,00	mayo	\$ 4.599.511,00	junio	\$ 4.599.511,00	julio	\$ 4.599.511,00	agosto	\$ 4.599.511,00	septiembre	\$ 4.599.511,00	octubre	\$ 4.599.511,00	noviembre	\$ 4.599.511,00	diciembre	\$ 3.526.292,00	Total	\$ 43.082.087,00
Pago	Valor Honorarios																								
marzo	\$ 2.759.707,00																								
abril	\$ 4.599.511,00																								
mayo	\$ 4.599.511,00																								
junio	\$ 4.599.511,00																								
julio	\$ 4.599.511,00																								
agosto	\$ 4.599.511,00																								
septiembre	\$ 4.599.511,00																								
octubre	\$ 4.599.511,00																								
noviembre	\$ 4.599.511,00																								
diciembre	\$ 3.526.292,00																								
Total	\$ 43.082.087,00																								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025 DE 2025																								
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22525 DE 2025																								
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$43.082.087)																								
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025																								
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica																								
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$43.082.087)																								
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$43.082.087)																								
SUPERVISOR	Luz Estela Chica Arango																								
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica																								

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO CO1.PCCNTR.7629242**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y	SI	Informes presentados por el contratista e informes de



evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.		supervisión durante la ejecución del contrato.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la	SI	Informes presentados por el contratista e informes de



entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		supervisión durante la ejecución del contrato.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente	SI	Informes presentados por el contratista e informes de



contrato, cuando el centro lo requiera.		supervisión durante la ejecución del contrato.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar procesos formativos con base en los planes de formación	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



concertados, o la actualización. "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2025.		
18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
20. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en las actividades de Diseño Curricular según programación de la Dirección de Formación Profesional.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.
21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Informes presentados por el contratista e informes de supervisión durante la ejecución del contrato.



--	--	--

1. ASPECTOS LEGALES

2.2 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101057057		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/03/2025	30/04/2026	\$4.308.208,70
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2.3 Cumplimiento del objeto

El contratista realizó las actividades acuerdo al reglamento de aprendices del SENA, el procedimiento correspondiente vigente y la metodología del programa en los lugares indicados por el SENA indique. Dicha formación la realizo de acuerdo con el diseño curricular y los lineamientos institucionales. Lo cual se sustenta en los informes de actividades presentados durante de la ejecución contractual y la evidencia que reposan en los aplicativos del proceso formativo tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices y solicitud de certificación de acuerdo con lineamientos.

2.4 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

2.5 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



2.6 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

2.7 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Luz Estella Chica Arango el 12 de marzo de 2025

2.8 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.”

2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO aplica

3. ASPECTOS FINANCIEROS

2.9 Pagos realizados

No aplica

2.10 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$43.082.087
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$43.082.087



Valor ejecutado	\$43.082.087
Valor pagado	\$43.082.087
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma **23 de diciembre de 2025**

Luz Estella Chica Arango
Supervisor del contrato

Elaboró: Leonardo Fabio Gómez Sarruff - Aprendiz en etapa productiva

Revisó: Víctor Raúl Gómez Ortega - Apoyo Contratación Centro de comercio